

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: C

NUMERO: 333

AÑO: 2020

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: CORDERO, Luis Ariel - Sdor por Departamento Ancasti.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SOLICITAR AL P.E.P. INCLUIR EN EL PRESUPUESTO DE RECURSOS Y GASTOS PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO/2021, LOS RECURSOS NECESARIOS PARA LA CONSTRUCCION DE LA SALA DE JARDIN DE INFANTES EN LA LOCALIDAD DE LA MAJADA, DEPARTAMENTO ANCASTI.

Fecha: 25 Nov. 2020

Hora: 11:39:06.513886



Poder Legislativo
Cámara de Senadores
Catamarca

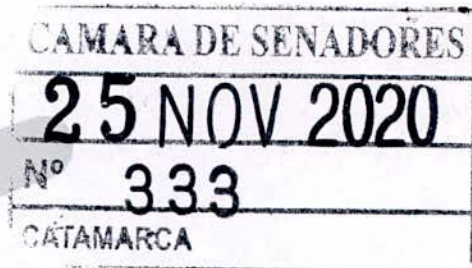


San Fernando del valle de Catamarca, 25 de Noviembre de 2020

SR. VICEGOBERNADOR

ING. RUBÉN DUSSO


SU DESPACHO:



Quien suscribe la presente, Senador Prof. Luis Ariel Cordero, se dirige a Ud. a los efectos de remitirle para su correspondiente tratamiento, el presente proyecto de Resolución, mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial incluir en el Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, los recursos necesarios para la construcción de la Sala de Jardín de Infantes en la Localidad de La Majada, Departamento Ancasti., cuyos fundamentos en este acto se adjuntan.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-




Prof. **LUIS ARIEL CORDERO**
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA



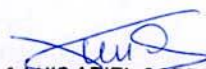
LA CÁMARA DE SENADORES
DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE

Art 1.- Solicitase al Poder Ejecutivo Provincial incluir en el Presupuesto de Recursos y Gastos para el Ejercicio Fiscal del Año 2021, los recursos necesarios para la construcción de la Sala de Jardín de Infantes en la localidad de La Majada, Departamento Ancasti.

Art 2.-De forma.




Prof. **LUIS ARIEL CORDERO**
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA



FUNDAMENTOS

Sr Presidente, Sres. Senadores:

El presente proyecto tiene por finalidad solicitar al Poder Ejecutivo Provincial incluir en el Presupuesto de Gastos y Recursos para el ejercicio 2021 los recursos necesarios para la construcción de la sala de jardín de infantes en la localidad de La Majada, Departamento Ancasti.

Asimismo, vale tener en consideración que el presente es una reiteración de la solicitud realizada al Poder Ejecutivo Provincial, a través de la Resolución N° 079/2019, a los efectos de obtener su cumplimiento.


De esta manera, es preciso señalar que la educación de la primera infancia es una herramienta que contribuye a la integración y la inclusión social brindando igualdad de oportunidades.

En este sentido, el presente proyecto responde fácticamente al hecho insoslayable de la realidad actual que aqueja a las zonas rurales de todo el territorio provincial y en especial del departamento Ancasti, las cuales se encuentran privadas del nivel inicial de escolaridad que se garantiza mediante la Ley de Educación Nacional N° 26.206 en la cual se establece en su artículo 11 inciso a "Asegurar una educación de calidad con igualdad de oportunidades y posibilidades, sin desequilibrios regionales ni inequidades sociales."

Por otro lado, la inauguración de un Jardín de Infantes es una respuesta necesaria al crecimiento demográfico en el territorio y, además, materializa la ejecución de un derecho en el cual el Estado asume su presencia y el compromiso frente a la educación de todos los niños y niñas de la provincia de Catamarca.

Por todo lo expuesto, y ante la evidente necesidad de la comunidad educativa de Ancasti, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.




Prof. LUIS ARIEL CORDERO
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. ANCASTI
CATAMARCA